



Libro 20 N°. 55

## A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

El Portal de la Plantilla Municipal deja mucho que desear, tanto en usabilidad como en accesibilidad y modernidad. En este mandato existe una Delegación específica para la "modernización digital", ya han sido varios los anuncios relacionados en este sentido.

En febrero de 2020 se anunció la adjudicación de un contrato por 9,4 millones, frente a los 17,3 previstos, que gestaría una nueva red corporativa que unificará todos los servicios de telecomunicaciones y multiplicaría por 10 la velocidad de la red, garantizando más cobertura y mejor calidad en la gestión interna y en la atención ciudadana.

"Los ciudadanos constatarán cómo se agiliza la tramitación vía telemática o cómo se reducen los problemas de la caída de los servidores al realizar una gestión en un registro y los tiempos en cumplimentar trámites. En definitiva, herramientas rápidas y eficientes para una mejora del servicio público", destacaba la delegada de Modernización, Clara Isabel Macías, en un comunicado del Ayuntamiento.

"Las mejoras serán sustanciales en el servicio tanto para la gestión interna como en la atención al usuario. Los ciudadanos constatarán cómo se agiliza la tramitación vía telemática con el Ayuntamiento, sus empresas y organismos, cómo se reducen los problemas de la caída de los servidores al realizar una gestión en un registro y los tiempos en cumplimentar trámites. En definitiva, herramientas rápidas y eficientes para una mejora del servicio público", según Macías.

Por todo e<mark>llo, el Grupo M</mark>unicipal de Adelante Sevilla formula las siguientes

## **PREGUNTAS**

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	q9VLm2IUBOaRebCdgtNiVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	08/07/2020 13:10:12
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/q9VLm2IUBOaRebCdgtNiVA==		







Grupo Municipal Adelante Sevilla

- ¿Cuándo está previsto que se ponga en funcionamiento ese portal web para las gestiones administrativas de cualquier ciudadano o ciudadana?
- ¿Está previsto, dentro del mencionado contrato, reformar el Portal de la Plantilla Municipal?
- En caso afirmativo, ¿qué mejoras se van a incluir?
- En caso contrario, ¿se piensa modernizar dicho Portal?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	q9VLm2IUBOaRebCdgtNiVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	08/07/2020 13:10:12
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/q9VLm2IUBOaRebCdgtNiVA==		

